

## APÉNDICE

LA SALVACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA IGLESIA COMO SOCIEDAD VERDADERA, NATURAL Y SOBRENATURAL.

1. **Inseguridad de la política.**—Si los acontecimientos humanos, en cuanto dependen de los hombres, se realizasen según la razón y la lógica, habría lugar á creer que la libertad de manifestar nuestras opiniones en ninguna parte debería ser mayor que en el campo de la ciencia gubernamental. Sin embargo, no hay materia en la cual se manifiesten más divergencias que en ésta. Aunque se nos prometiese un reino á condición de que reuniésemos cien hombres que fuesen del mismo parecer en el arte de gobernar, habría que renunciar á él. Las personas de una misma escuela, de un mismo sentimiento, de un mismo partido, de un mismo programa, con frecuencia no se forman una idea de lo mucho que difieren entre sí. Sólo los une de ordinario la resistencia contra el enemigo común. Pero desde que tratan de realizar sus principios, y encontrar los medios para ello, surge la diversidad de miras.

Con todo, no seamos injustos en nuestro juicio sobre este punto. Podemos deplorarlo, pero jamás podremos poner fin á este estado de cosas. Sólo los sabios infatuados de sí mismos, que organizan el mundo á capricho en su gabinete, ó esos pobres periodistas, cuyas censuras y contradicciones son los medios que tienen á su alcance para ganarse la vida, sueñan en otra situación. En ninguna parte como en la política tienen tan exacta aplicación las siguientes palabras: «Dios ha hecho cada cosa en su tiempo, pero ha entregado el mundo á las vanas disputas del

mismo, sin que pueda el hombre conocer las obras que Dios ha creado desde el principio hasta el fin». (1) Y precisamente los hombres para quienes todos los medios son buenos, con tal que conduzcan al fin, son los que más expuestos están al peligro de diferir de opinión en los detalles. Los más concienzudos, los que más cuentan con el derecho y la conciencia, la historia y el porvenir, y no sólo con el éxito momentáneo, son los que más escrúpulos tienen en no respetar la situación actual. (2)

Ocurre en la política lo que en medicina, á saber, que los principios generales de que todo depende no son muy numerosos, y de ordinario son tales, que todos los comprenden fácilmente. Pero todo depende de su aplicación en los casos particulares. Para hacer bien esta aplicación, se necesita tanta experiencia, perspicacia y dominio de las circunstancias, y un golpe de vista tan vasto sobre todo lo que se relaciona con ellos, que sólo unos pocos están á la altura de esta empresa. Además, los medios de éxito de que uno puede disponer, con seguridad son muy escasos. El mejor político, como el mejor médico y el mejor general, es siempre el que logra la dicha más inesperada, el que se ve más favorecido por las circunstancias. Claridad y solidez en los principios generales, cierta práctica, momentáneo golpe de vista pronto y seguro, y más suerte que cálculo; he aquí el secreto del arte en el mayor número.

Cualquiera creería que semejante situación de las cosas

(1) Eccl., III, 11.

(2) Esto no quiere decir que en los partidos conservadores—á ellos se aplica lo que acabamos de manifestar—no pueda llegarse todavía á una unidad mayor. En cuestiones en que rara vez tiene uno completa razón, y en que rara vez tiene otro completa culpa, cuestiones que de ordinario son cuestiones de detalle de la vida práctica pública, jamás sentará mal al individuo el que, con el fin de la utilidad general, ó de utilidad realizable, marche unido á otro, allí donde no está por completo de acuerdo con él. ¿Sería excelente que, en provecho de la buena causa, quisiese cada uno comprenderlo todo, ser el único que tiene razón y prefiriese dejar perecer lo posible, á renunciar al placer de perseguir en sus últimas consecuencias una idea excelente, por lo menos en teoría? Todo esto puede perseguirse mejor, y por modo mucho menos perjudicial, en libros y periódicos, si es necesario; pero en la práctica, hay que ser prácticos, y no permitir que los hijos del mundo sean más prudentes que los hijos de la luz.

debería producir gran modestia y resignación. Sin embargo, ó, psicológicamente, mejor dicho, precisamente por este sentimiento de la propia inseguridad, en ninguna parte se encuentra tanta intolerancia y susceptibilidad, tanto odio y enemistad, como en el terreno de la política. Los más ardientes jugadores son aquellos que conocen su poca suerte, y á nadie le gusta menos que miren sus naipes que á aquél cuya ignorancia todos advierten á la primera ojeada.

**2. La Iglesia como sociedad es la verdadera piedra de toque.**—Por eso comprendemos perfectamente que se mire con tan malos ojos á la Iglesia, cuando, como ordinariamente se dice, se mete en política. Sin duda que lo hace muy rara vez, pero nunca sin motivos particulares, es decir, sólo cuando se ve obligada á ello, por el abuso que hace la política al minar las doctrinas é instituciones de la Iglesia.

Precisamente los gobiernos son los menos autorizados para prohibirle hablar en este terreno con toda libertad. Si sólo se complacen en encadenar, ó por lo menos, en vigilar los dogmas que Dios proclama por medio de su Iglesia, lo mismo que el culto divino que realiza en nombre de su único Hijo, ¿qué principios pueden invocar para prohibirle que también ella muestre su opinión sobre la organización de las cosas temporales? ¿Acaso son ellos de una especie más elevada? ¿Son infalibles? ¿Tienen una experiencia más larga que la Iglesia? Nos guardaremos bien de responder á estas delicadas preguntas. Pero un hombre que ciertamente comprendía algo de todo esto, un hombre á quien los jefes de Estado no han discutido la experiencia y la lealtad, el viejo barón de Stein, dióles al final de su carrera, la siguiente respuesta: «Confieso que la experiencia de la vida me ha demostrado la inanidad de la ciencia humana, sobre todo en política». <sup>(1)</sup> «Los reyes y los prínci-

(1) Pertz, *Leben des Ministers Freih. vom Stein*, V, 453. Las palabras que Stein pronuncia después son tan acres, y encierran tantas censuras, que con gusto las suprimimos.

pes, los ministros y los burgomaestres, también son hombres y se engañan con frecuencia». <sup>(1)</sup>

Pues bien, ¿es algún crimen expresar los principios cristianos sobre los negocios del mundo, sobre los cuales todo el mundo cree poder manifestar su opinión? Platón se rebela ya contra el hecho de que todo cocinero, todo comerciante, todo gimnasta y todo charlatán imponga, en política, su sabiduría á reyes y á ministros. <sup>(2)</sup> Alaba la sabiduría de los cretenses y lacedemonios, que prohibían á los viejos hablar de política ante los jóvenes, y mucho menos les permitían hacerla. <sup>(3)</sup> Y Aristóteles contaba entre aquellos jóvenes inútiles para la vida política á todos los exaltados y charlatanes que no saben dominarse. <sup>(4)</sup> ¿Qué dirían si viesen con qué recogimiento los ministros de hoy escuchan la sabiduría de esos señores en los parlamentos, cómo los taquígrafos copian sus efusiones hasta quedar rendidos de fatiga, y cómo los periódicos las difunden por todo el país? ¿Y sólo nuestra religión ha de ser la única que no tenga derecho á pronunciar una palabra, con toda la moderación que caracteriza á la verdad, ella que, desde el origen, ha sido investida de los principios inmutables de la justicia y de la verdad, ella que los ha practicado durante siglos, ella que ciertamente no quiere arrebatarse á nadie el mérito de haber hecho felices á los pueblos?

Sin embargo, no se trata precisamente aquí del derecho de hablar, sino del derecho de existir. Podría decir la Iglesia cuanto quisiera, con tal que no reivindicase el derecho de ser una sociedad, y una sociedad independiente, una sociedad con los mismos derechos que las demás, un miembro igual á los otros miembros en el gran organismo de la humanidad entera.

Pero, precisamente como sociedad humana, es la Iglesia la piedra de toque propiamente dicha. Sin esto, todo se le perdonaría, aun sus fines y su eficacia sobrenatural. Lo que suscita la lucha contra ella, consiste precisamente en

(1) Pertz, *Ibid.*, VI, 335.—(2) Plato, *Polit.*, 11, p. 267 e. y sig.  
(3) Plato., *Leg.*, 1, p. 634 e.—(4) Aristot., *Eth.*, 1, 3 (1), 5, 7.

que quiere también representar un papel en ese concierto de la sociedad terrena.

**3. Como institución sobrenatural, es también la Iglesia miembro de la sociedad humana.**—Con frecuencia se engañan todos sobre este punto, creyendo que el motivo de la discordia consiste únicamente en su deseo de que se la reconozca como potencia sobrenatural. Concedemos de buen grado que es ésta una idea tan inaccesible al espíritu moderno, que constantemente se ve provocado á ponerse en contradicción con ella.

Sin embargo, el resultado sería con preferencia el siguiente: El mundo volvería la espalda á la Iglesia, y le permitiría seguir su camino, sino quisiese entrar como igual en el círculo de las otras comunidades humanas, y si se negase á declarar que tiene en él su puesto con tanto derecho como ellas, y que tiene el derecho de que se la tome en consideración con sus fines, como cualquiera otra sociedad.

Este deseo, tan natural en sí mismo, parece dar tanto que pensar á la sociedad, porque todavía tiene una idea tal de la solidaridad, que se ve obligada á cooperar ella misma al fin de la Iglesia, por consiguiente, á aceptar también como leyes la religión y la moral, si ella le concede un puesto en su seno.

Así es en realidad. Incumbe á la Iglesia, abstracción hecha de su destino sobrenatural, la misión de unir á los hombres para que cumplan sus deberes morales y religiosos, así como el Estado tiene la misión de mantener la justicia entre ellos. El fin de la Iglesia y el del Estado obliga, por consiguiente á todos. De donde se sigue que, por una parte, todos deben cooperar á la misión del Estado, y, por otra, á la de la Iglesia. Hay, pues, que considerar á la Iglesia como una parte de la sociedad, lo mismo que al Estado, y á ambos juntos como las dos partes más esenciales de ella.

Pero la sociedad completa, la humanidad completa, tiene una ley, una empresa, un fin. No hay ley moral alguna

que obligue á este hombre y no obligue al otro; no hay una moral para la vida pública distinta de la que rige la vida privada; no hay una obligación de que los súbditos sean religiosos para que paguen de buen grado los impuestos y no se afilien al socialismo, y una dispensa de la religión para los ricos, para los grandes y para los Estados, á fin de que nada les impida extender su poder tan lejos como les plazca. El mismo derecho que liga al individuo, liga también á la sociedad y á la humanidad. Por consiguiente, tan pronto como el Estado reconozca á la Iglesia como parte de la sociedad al igual que él, tiene que someterse á las mismas leyes á las cuales sirve la Iglesia, es decir, ponerse al mismo nivel que ella, como cooperador de las leyes eternas.

Esto en tanto que consideramos á la Iglesia como sociedad puramente natural. Pero la sociedad tiene también un fin sobrenatural que alcanzar, y precisamente por mediación de la Iglesia, el más noble de sus miembros. No sólo el hombre ha pecado, sino también el Estado y la sociedad. El hombre, sin la Redención, estaría perdido, lo mismo que el Estado, la sociedad y la humanidad. Jesucristo murió por los hombres, como también por la humanidad, la sociedad y los Estados. <sup>(1)</sup> Jesucristo es legislador, maestro y sacerdote para todo hombre que quiere salvarse; y la sociedad, el Estado, la humanidad, sólo encontrarán su salvación, admitiendo el poder doctrinal, legislativo y sacerdotal de Jesucristo, es decir, el ejercicio de estos tres poderes por su virtud divina y su mediación humana. Y así es que sólo hay un fin para el hombre y la humanidad, para el Estado y la sociedad: Jesucristo.

Decimos que sólo hay un fin, natural y sobrenatural al mismo tiempo. Hemos tratado este asunto en otra parte <sup>(2)</sup> por lo que nos abstendremos de hacerlo de nuevo; sólo que aquí lo relacionamos con el dominio social y político, donde tiene su aplicación, como en todas partes.

(1) Ad. Müller, *Elemente der Staatskunst*, 34, Vorl. (III, 246 y sig.).

(2) Vol. V, Introd., 8; XI, 8.

Si el fin sobrenatural no se realiza, tampoco se realizará el fin natural. Todo debe ordenarse de conformidad con lo que hace el individuo, y según lo que la totalidad ordena y ejecuta. Tampoco es posible concebir desarrollo alguno y un término sano de cultura humana en el terreno político que no esté en armonía con el fin sobrenatural de la humanidad.

Por consiguiente, tan pronto como la Iglesia sea reconocida como miembro de la sociedad, también debe ser reconocida, por cuanto su fin natural y su fin sobrenatural son simultáneos, la consecución de sus fines sobrenaturales como empresa de toda la sociedad. En ella, lo natural y lo sobrenatural se separan lo menos posible.

Por consiguiente, sólo hay una elección: ó reconocer, con los fines naturales de la Iglesia y de la sociedad, los sobrenaturales y seguirlos, ó renegar de la Iglesia y excluirla de la sociedad.

Este principio es la única explicación de todas las perturbaciones que han dislocado las relaciones entre la sociedad y el Cristianismo. El que ofrece otro motivo á tan grandes perturbaciones en el desarrollo de la cultura, se ilusiona á sí mismo y engaña á los demás. Preciso es renunciar á la historia universal desde Jesucristo acá, si, con este hilo conductor, no saben orientarse en estas confusiones.

Sin duda que la sociedad es una institución humana para alcanzar fines humanos; por eso, en todo lo que hemos dicho sobre ella, sólo hemos considerado los fines de derecho natural, haciendo abstracción completa de lo sobrenatural. Sin embargo, no es posible excluir este último fin, y el negar por principio los deberes impuestos por el orden sobrenatural, redundará siempre en perjuicio de la sociedad. Más que audacia, se necesita locura para pretender que el precepto de la Iglesia referente á la santificación del domingo, así como la ley cristiana de la oración, carecen de significación para el bien natural del hombre y de la humanidad. Hemos visto ya <sup>(1)</sup> en qué me-

(1) Vol. VI, XXIII, 8 y sig. (2.<sup>a</sup> ed.). Véase más arriba, XV, 4.

didada dependen de ellos la conservación de las fuerzas físicas y morales, la conciencia de uno mismo y la dignidad personal, el verdadero sentimiento de libertad y el espíritu de comunidad, del mismo modo que el espíritu de trabajo.

Pero ocurre aquí lo que en todas partes. Hay que tomar el Cristianismo y la Iglesia como son, como un todo, como una unidad indivisible, porque es viviente, y concederles, como tales, acceso en la sociedad. Si se mutila la Iglesia, se mutila también la sociedad. Si se excluye á la Iglesia de la sociedad, se destruye á ésta, porque se priva al todo de su miembro más importante.

Por consiguiente, si la Iglesia es un miembro de la sociedad humana, puede ser considerada como comunidad natural, ó como institución sobrenatural de salvación. Es una y otra cosa y por modo inseparable.

La Iglesia no arrebatara, pues, nada á la sociedad natural; al contrario, le asegura un auxilio más elevado. La sociedad es una institución destinada á ayudar al hombre en el cumplimiento de sus humanas empresas. <sup>(1)</sup> Su fin consiste en el restablecimiento de una organización jurídica, en la garantía de la paz y en la prosperidad de toda cultura terrena. La base en que se apoya y los medios con que persigue sus fines son la ley natural, las leyes y las instituciones humanas positivas que en ella se apoyan. <sup>(2)</sup> Ahora bien, la vida terrena no es un fin personal, sino que, como todo lo terreno y humano, está subordinada á un fin más elevado, á la consecución del fin sobrenatural y eterno. Como todos los hombres sin excepción, desde el príncipe al más humilde súbdito, están obligados á conseguirlo, ninguna comunidad humana, grande ó pequeña, incluso el Estado, puede omitir este fin último de cada individuo y de la totalidad, sino que todas deben tomar sus disposiciones y obrar por manera que ayuden á cada uno de sus miembros á lograr todos sus fines. <sup>(3)</sup>

(1) Augustin., *In ps. 55, en.*, 2.

(2) Engelbert Admont., *De ortu et fine Imperii*, c. 18,

(3) Thomas, *Reg. princ.*, 1, 8, 12, 15.

Así, pues, el orden terreno y el orden cristiano, por consecuencia de los cuales cada uno es independiente en su dominio propio, no tienen más que un solo y mismo fin último. <sup>(1)</sup> La sociedad civil sólo ha sido fundada por Dios para ayudar á los que aspiran al bien. <sup>(2)</sup> Si, pues, la sociedad terrena, como tal, debe ayudar al hombre á alcanzar el más elevado fin y á cumplir sus deberes sobrenaturales, jamás deberá, ni siquiera indirectamente, convertirse en obstáculo á sus empresas más elevadas, sino que debe tomar sus disposiciones para ayudar, en cuanto le sea posible, á todos los hombres á alcanzar el fin sobrenatural.

**4. Es imposible la separación de la Iglesia de la sociedad.**—Si, pues, no hay más que una sociedad, y si se debe á la Iglesia, como sociedad particular é independiente, un puesto en esta sociedad, como se le debe á toda otra asociación de hombres más ó menos grande, claro está que es imposible toda idea de separación de la Iglesia y la sociedad. No ignoramos que muchos han inscrito de buena fe este principio en sus programas. Admitimos también, que en ciertos casos,—sin duda son casos que excluyen toda especie de acomodamiento jurídico entre ambos poderes—casos de extrema necesidad, sea un mal menor la separación de la Iglesia y el Estado; <sup>(3)</sup> pero una separación completa es imposible é inimaginable.

Aniquilar á la Iglesia, negar todo deber sobrenatural, y todo poder, excepto el del Estado, he aquí lo que puede intentarse; por lo menos es esto sincero y lógico. Pero llevar el nombre cristiano y querer hacer creer que se reconoce una Iglesia, ofrecer la apariencia de querer concederle el derecho y la capacidad de conducir á los hombres hacia su fin sobrenatural, y exigir, no obstante, que el Estado y todos los otros poderes encargados de ayudar al hombre á conseguir su perfección natural, la sociedad, la familia, la escuela, se conduzcan en completa libertad con relación á ella, sin cooperar á su acción, he aquí lo que se

(1) Isid. Pelus., *Ep.* 3, 249.—(2) Gregor. Magn., *Ep.* 3, 65.

(3) Hergenröther, *Kathol. Kirche un christl. Staat* (1), 647.

llama poner de relieve la contradicción y hacer inevitable la guerra. Lo sobrenatural puede formular exigencias, pero no debe exigir la ejecución de ninguna de ellas. Las esferas naturales protestan de su respeto y sumisión, pero no pasan de ahí, y consideran todo movimiento serio de lo sobrenatural como un ataque contra ellas. Entre tanto, las conciencias que se encuentran en medio de estos dos poderes, deben escoger entre la negación del deber, ó una discusión intolerable entre exigencias contradictorias.

Triste es, en verdad, que pueda concebirse la idea de semejante separación. Esto sólo muestra ya cuán grande es el abismo que ha separado, en las ideas de nuestra generación, la religión y la vida, las obligaciones y las aspiraciones, el derecho y la acción, la moral y la voluntad, lo natural y lo sobrenatural, Dios y el mundo, lo de más acá y lo de más allá, el hombre y la eternidad, lo temporal y lo eterno.

Pero si, lo que todavía es más extraño, vemos que espíritus serios y animados de buenas intenciones han podido entusiasmarse con este pensamiento, podemos sondear todas las profundidades del mal. Creemos en la convicción de que Dios—puesto que no es posible prescindir de la palabra—y el mundo deberían marchar cada uno por su propio camino. Nos parece completamente natural que la humanidad proceda aquí bajo de conformidad con sus propias leyes creadas por ella. En qué se convertirá ella en seguida, al terminar este camino, y en el supuesto de que más allá de este mundo haya todavía otro camino, cosa es de que la sabiduría de cortos alcances cree poder hacer abstracción completa, y que lo sabrá demasiado pronto. Si queremos hacer algo, y mostrarnos religiosos y generosos con Dios, concedémosle por lo menos que es Señor de lo espiritual, pero le anunciamos en seguida por cartel este otro principio, á saber, que no puede ser Señor de lo natural y lo sensible, que en nada se refieren á él. <sup>(1)</sup>

Sin embargo, según este principio, una tolerancia revo-

(1) Así J. G. Fichte, *Staatslehre*, (G. W. IV, 547).